



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2016

### ASISTENTES:

#### PRESIDENCIA:

##### SRA. ALCALDESA

D<sup>a</sup>. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

##### SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decreto nº 363/2016, 22.02)

D. DIEGO NAVAS MORILLO

D<sup>a</sup>. MARIA ROSA MORALES SERRANO

D. VICTOR ROMERO RUIZ

D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

D. JESÚS RUEDA SOLANO

D. FRANCISCO GUERRERO MORENO

##### SRA. SECRETARIA GENERAL

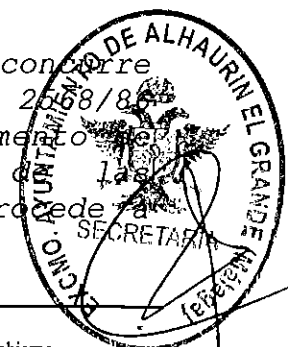
D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ ARDANAZ PRIETO

##### SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

En Alhaurín el Grande, a 1 de julio de 2016, siendo las once horas y cuarenta minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 1418/2016, de 30 de junio). Preside la Sra. Alcaldesa y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decreto de la Alcaldía nº 363/2016, de 22 de febrero, a excepción del Sr. Concejal D. Diego Navas Morillo, que se incorpora en el punto segundo del orden del día, pasando a ser siete los asistentes desde ese momento hasta el final de la sesión. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2668/88 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (24-06-2016).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 24-06-2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico o en soporte papel según la petición formulada por cada uno de los integrantes, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 6 Sres. Concejales asistentes a la sesión.

## 2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.-

**2.1.- RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE MINORA EL IMPORTE DE LA SUBVENCION CONCEDIDA A ESTE AYUNTAMIENTO, INSTRUMENTADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE 20/09/2006, PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL Y SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS CON FECHAS 6 DE JUNIO DE 2014 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Al inicio de este punto del orden del día se incorpora a esta sesión el Sr. Concejales D.Diego Navas Morillo.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Resolución de 6 de junio de 2016, de la Secretaria General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se minora el importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento, instrumentada en el Convenio de Colaboración de 20 de septiembre de 2016, para la reforma y ampliación del Campo de Fútbol Municipal y se dejan sin efecto las resoluciones emitidas con fechas 6 de junio de 2014 y 25 de septiembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 asistentes, acuerda tomar razón de dicha Resolución y traslado de la misma al Sr. Interventor Municipal.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actos y Resoluciones

## **2.2.- ESCRITO DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO A LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO PARA INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 2665, SITUADA EN CALLE IGLESIA N° 7 SEGÚN INSCRIPCIÓN REGISTRAL.**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del escrito que con fecha 20 de junio de 2016 ha dirigido la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga a la Gerencia Regional del Catastro solicitándole se identifique en el Catastro la finca registral 2665, identificada con el n° 7 de calle Iglesia en el año de su inscripción registral (1908), que fue objeto de compra al Estado por parte de este Ayuntamiento en el año 2011, y que en estos momentos el Ayuntamiento identifica con la vivienda situada según Catastro en calle Iglesia n° 5, parcela catastral 9370523UF4597S0001YE; así como se informe sobre la vigencia de la tasación de 6.000 euros que le asignó dicha Sección de Patrimonio a efectos de compraventa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho escrito.

## **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

En relación con este asunto del orden del día la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

En relación con la propuesta formulada por el Sr. Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, visto el informe de Intervención de 30 de junio de 2016 (RF 135/2016), a continuación se transcribe literalmente dicha propuesta:

**"PROPUESTA DE ALCALDIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Víctor Romero Ruiz, Concejal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en virtud de lo dispuesto en el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, tomada razón del informe de Intervención de fecha 30 de junio de 2.016, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

Aprobar la relación de facturas RF 135/2016, con 33 páginas y 137 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/1360 al F/2016/2482 ambos inclusive; que





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

empieza con la factura de Autocares Sebastián Gómez S.L., número A/10, por importe de 275,00 €, y termina con la factura de D. Carlos Boatas Enjuanes, número 2016/587 por importe de 21,83 €.

La suma total de la relación, asciende a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS.

En Alhaurín el Grande a 30 de Junio de 2.016. EL CONCEJAL DE HACIENDA/ Fdo. D. Víctor Romero Ruiz."

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar la relación de facturas RF 135/2016, consta de 33 páginas y 137 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/1360 al F/2016/2482 ambos inclusive; que empieza con la factura de Autocares Sebastián Gómez S.L., número A/10, por importe de 275,00 €, y termina con la factura de D. Carlos Boatas Enjuanes, número 2016/587 por importe de 21,83 €.

La suma total de la relación, asciende a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS.

En Alhaurín el Grande a 30 de Junio de 2.016. EL CONCEJAL DE HACIENDA/ Fdo. D. Víctor Romero Ruiz."

#### **4.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA. -**

No se trató de ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa declaró terminada esta sesión, siendo las doce horas y diez minutos.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

minutos, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y lo que, como Secretaria General Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 1 de julio de 2016.



DILIGENCIA.- Que extiendo yo, la Sra. Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minucario por la Sra. Alcaldesa, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 1 de julio de 2016.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase.

Alcaldesa,

